

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GES.FIBANC, SGIIC, S.A., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los fondos de inversión gestionados, FIBANC LATINOAMÉRICA, FI y FIBANC EUROBOND, H.Y., FI, inscritos en el registro de fondos de inversión de la CNMV con el número 1294 y 1954, respectivamente, lo siguiente:

- 1) Que con fecha 10 de septiembre de 2010 se ha firmado contrato privado de Fusión de los siguientes fondos de inversión:

FIBANC LATINOAMÉRICA, FI (fondo absorbente) y  
FIBANC EUROBOND, H.Y., FI (fondo absorbido).

- 2) Que con esa misma fecha, la Entidad Gestora de ambos fondos GES.FIBANC, SGIIC, S.A. y la Sociedad Depositaria de ambos fondos BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A. (BANCO MEDIOLANUM) han aprobado, a través de sus respectivos apoderados, los estados financieros de los fondos de inversión que se fusionan y el balance de fusión, así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que se ha calculado con los valores liquidativos de 09 de septiembre de 2010 y que resulta como sigue:

$$\frac{364.792'67742 \text{ Incremento de participaciones de FIBANC LATINOAMÉRICA, FI}}{394.385'65205 \text{ Participaciones de FIBANC EUROBOND H.Y., FI}} = 0'92496$$

Por tanto, en aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del fondo FIBANC EUROBOND H.Y., FI, recibirá, por cada participación, 0'92496 participaciones de FIBANC LATINOAMÉRICA, FI.

- 3) Que como resultado principal de la firma de dicho contrato de fusión, ha quedado extinguido y disuelto el fondo de inversión FIBANC EUROBOND H.Y., FI, al adquirir el fondo absorbente FIBANC LATINOAMÉRICA, FI, en bloque y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procede del absorbido.
- 4) Copia del antedicho contrato privado de fusión se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en los registros administrativos correspondientes.

Tomás Ribés  
Apoderado

Barcelona, 16 de septiembre de 2010

---